

50/94-90

Quito, Mayo 27 de 1.991

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.

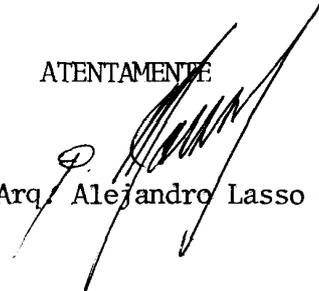
*autotado
por 29-V-91*

De mis consideraciones.-

Sirvase encontrar adjunto copia certificada de la cesión de -
participaciones de la compañía SIRVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA
de acuerdo a lo siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Luis Roberto Aliaga	Arq. Alejandro Lasso	240
Luigi Cruz Rueda	Arq. Alejandro Lasso	218
Luigi Cruz Rueda	Luis Bucheli Farah	1
Luigi Cruz Rueda	Rinna Campos	1

ATENTAMENTE


Arq. Alejandro Lasso de la Torre

SIRVICIOS INDUSTRIALES C. LTDA
COMPAÑIA

28 MAY 91 15 54

RECIBIDO
SECCION DE SERVICIOS



Dr. Simón A. Alcívar Paladines,

ABOGADO



NOTARIA TRIGESIMA

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño

Ed. Parlamento 1er piso Of. 102

Tel. 237-205

A UNA CUADRA DE LOS PALACIOS LEGISLATIVO Y JUDICIAL

Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "SERVICIOS INDUSTRIALES SANTINICORP CIA. LTDA."

OTORGAN:

SR. LUIS ROBERTO ALIAGA SANTINI Y SRA.

SR. LUIGI CRUZ RUEDA Y SRA.

A FAVOR DE:

ARQ. ALEJANDRO LASSO DE LA TORRE Y SRA.

SR. LUIS BUCHELI FARAH

SRTA. RINNA ELIZABETH CAMPOS ZAMBRANO

CUANTIA: S/. 460.000,00

DI: 5 COPIAS

NCH:

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy Jueves veintidos (22) de Noviembre de mil novecientos noventa (1.990), ante mí, Doctor Simón-Antonio Alcívar Paladines, Notario Público Trigesimo de este cantón, comparecen los señores :

Don Luis Roberto Aliaga Santini y doña Marina Cruz Rueda, casados entre sí; Don Luigi Cruz

y doña Ximena Ponce, casados entre sí,

los cede por sus propios derechos, como CEDEN



1 TES*VENDEDORES, por una parte; Arquitecto Don -
2 Alejandro Lasso de la Torre y doña Amalia Buche
3 li Farah, casados entre sí; Don Luis Bucheli -
4 Farah, soltero; Doña Rinna Elizabeth Campos Zam
5 brano, soltera, todos por sus propios derechos,
6 como CEDENTES-COMPRADORES, por otra.- Los compa
7 rientes son de nacionalidad ecuatoriana con -
8 excepción del señor Luis Roberto Aliaga Santini
9 que es de nacionalidad Argentina, mayores de --
10 edad, domiciliados y residentes en esta ciudad-
11 y cantón Quito, legalmente capaces y hábiles pa
12 ra contretar y obligarse a quienes de conocer -
13 doy fe.- Bien instruidos por mí el Notario, en
14 el objeto y resultados de esta escritura de CE-
15 SION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "SERVI-
16 CIOS INDUSTRIALES SANTINICORP COMPAÑIA LIMITA-
17 DA" , que a celebrarla proceden libre y volunta
18 riamente, de acuerdo a la minuta que me presen-
19 tan cuyo tenor literal y que transcribo es el -
20 siguiente:" S.E Ñ O R N O T A R I O :En el re
21 gistro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
22 hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES,
23 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
24 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
25 celebrada ante el Notario Trigésimo de este can-
26 tón, doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, --
27 el ocho de mayo de mil novecientos noventa, e -
28 inscripta legalmente en el Registro Mercantil el



quince de junio del mismo año; b) En la Reunión -

1 de la Junta Universal de Socios de "SERVICIOS IN-
2 DUSTRIALES SANTINICORP COMPAÑIA LIMITADA", lleva-
3 da a efecto el día Lunes primero de noviembre de-
4 mil novecientos noventa, se resolvió por unanimi-
5 dad, de conformidad con lo previsto en el Articu-
6 lo ciento quince y literal f) del Artículo ciento
7 veinte de la Ley de Compañías y lo dispuesto en -
8 el literal m) de la cláusula décimo quinta de los
9 Estatutos de la Compañía, autorizar a los socios-
10 señor Luis Roberto Aliaga Santini y Luigi Cruz --
11 Rueda, para que vendan el primero sus doscientas-
12 cuarenta participaciones de un mil sucres cada --
13 una en favor del socio señor Arquitecto Alejandro
14 Lasso de la Torre; y , el segundo venda sus dos -
15 cientos veinte participaciones de un mil sucres -
16 cada una en la siguiente forma: doscientas diecio
17 cho participaciones en favor del Arquitecto Ale -
18 jandro Lasso de la Torre, una participación en fa
19 vor del señor Luis Bucheli Farah y una participa-
20 ción en favor de la señorita Rinna Campos.- SEGUN
21 DA.- PARTES CONTRATANTES.- Con estos antecedentes
22 intervienen, por una parte , en calidad de CEDEN-
23 TES VENEDORES , los socios señores: Luis Roberto
24 Aliaga Santini y Luigi Cruz Rueda, con sus respec-
25 tivos cónyuges que den su consentimiento expreso-
26 por la celebración de esta venta; señoras Marina
27 Cruz Rueda y Ximena Ponce, en su orden; y, por-

NOTARIA
TRIGESIMA

Av. 6 de Diciembre
159 y Pozoño

Ed. Parlamento
1er piso Of. 102

Tel. 237-205

A UNA CUADRA DE
LOS PALACIOS
LEGISLATIVO Y
JUDICIAL

Ecuador

otra, intervienen el socio señor Arquitecto Alejandro Lasso de la Torre, el señor Luis Bucheli Farah y la señorita Rinna Campos, el primero de éstos comparece también con su cónyuge señora Amalia Bucheli Farah, asimismo para dar su expreso consentimiento en esta compra, en sus calidades de CESIONARIOS-COMPRADORES.- TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- Los cedentes vendedores, señores: Luis Roberto Aliaga Santini y Luigi Cruz Rueda transfieren y dan en perpetua enajenación, el primero de los nombrados doscientas -- cuarenta participaciones de un mil sucres en favor del socio Arquitecto Alejandro Lasso de la Torre y el segundo doscientas veinte participaciones de un mil sucres, cada una, en la siguiente forma: ^{doscientos} ~~cientos~~ dieciocho participaciones en favor del socio señor arquitecto Alejandro Lasso de la Torre, una participación en favor del señor Luis Bucheli Farah y una participación en favor de la señorita Rinna Campos, mediante cesión de tales participaciones en favor de los Cesionarios-Compradores.- CUARTA.- PRECIO.- El precio que pagan los Cesionarios-Compradores señores Arquitecto Alejandro Lasso de la Torre, Luis Bucheli y Rinna Campos, por esta transferencia es el valor de cuatrocientos sesenta mil sucres (S/. 460.000,00) en proporción a las participaciones que adquieren, y que

1 señores Luis Roberto Aliaga Santini y -

2 Luigi Cruz Rueda, por haber transferido todas

3 sus participaciones que poseían en la compa -

4 ñía.- SEXTA .- Aceptación de la escritura .--

5 Las partes aceptan esta escritura en su to -

6 tal contenido , por es -

7 tar realizada en la -

8 forma y condiciones -

9 por ellos pactada li -

10 bre y voluntariamente

11 Son de cuenta de --

12 los Cesionarios - Compra

13 dores , todos los gas

14 tos que ocasione la -

15 presente escritura a -

16 prorrata de sus parti

17 cipaciones .- Se anexa -

18 según lo previsto --

19 por la Ley ; el acte

20 de la Junta Univer -

21 sal de Socios de --

22 " SERVICIOS INDUSTRIA -

23 LES , SANTINICORP COMPA -

24 ÑIA LIMITADA" , que - -

25 autoriza este acto . -

26 Usted, el señor -

27 Notario, se -

28 se refiere a los socios de -



porar las demás cláusulas de estilo.- Redactó es-

ta minute (firmado) Doctor Hernán Ycaza, con Re-

gistro Profesional número setecientos veintiseis,

del Colegio de Abogados del Guayas.- "H A S T A -

A Q U I L A M I N U T A , que queda elevada a

escritura pública con todo su valor legal.- Para-

la celebración de esta escritura, se observaron-

todos los preceptos legales del caso; y , leída -

que fue a los comparecientes, integramente, por -

mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmi

go, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- (F I R M A D O)

Sr. Roberto Allaga Santini con cédula de identidad número; uno-

siete cero nueve cuatro seis siete cero tres- siete.- (F I R

M A D O) Sra. Marina de Allaga con cédula de identidad nme -

ro; uno siete cero cuatro cero ocho uno siete dos - seis . -

(F I R M A D O) Sr. Luigi Cruz Rueda con cédula de identidad-

número (170524376-2).- (F I R M A D O) Sra. Ximena de Cruz -

con cédula de identidad número (170514848-2).- (F I R M A D O) -

Arq; Alejandro Lasso de la Torre con cédula de identidad número-

(170262106-9). - (F I R M A D O) Sra. Amalia de Lasso con cédula

de identidad número (170413230-5).- (F I R M A D O) -

Sr. Luis Bucheli Farah con cédula de identidad número -----

(170731696-2). - Srta. Rinna Elizabet Campos Zambrano con-

Cédula de identidad número (170811488-7) El Notario

(F I R M A D O) Doctor Simón -

A n t o n i o A l c í v a r P a l a d i n e s -

D O C U M E N T O S
H A L I T A N T E S .-

NOTARIA TRIGESIMA
Av. 6 de Diciembre
159 y Pozoño
Ed. Parlamento
1er piso Of. 102
Telf. 237-205
A UNA CUADRA DE
LOS PALACIOS
LEGISLATIVO Y
JUDICIAL
Ecuador



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA SERVICIOS INDUSTRIALES-SANTINICORP DE 20 DE OCTUBRE DE 1990

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa, en las oficinas de la compañía SERVICIOS INDUSTRIALES SANTINICORP, siendo las 16H00, encontrándose reunido la totalidad del capital social de la compañía y sus socios, Roberto Aliaga Santini, Luigi Cruz Rueda y Arq. Alejandro Lasso de la Torre, resuelven instalarse en Junta General, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Autorización para la cesión de participaciones que realizan los cedentes, Roberto Aliaga y Luigi Cruz Rueda a favor de los cesionarios Arq. Alejandro Lasso, Luis Bucheli Farah y Rinna Campos Zambrano.

Preside la reunión el señor Roberto Aliaga y actua como secretario el Arq. Alejandro Lasso.

Con el consentimiento unánime del capital social se autoriza la cesión de participaciones conforme a lo siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Roberto Aliaga	Arq. Alejandro Lasso	240
Luigi Cruz Rueda	Arq. Alejandro Lasso	218
Luigi Cruz Rueda	Luis Bucheli	1
Luigi Cruz Rueda	Rinna Campos Zambrano	1

Conforme al cuadro que antecede, el capital social de la compañía se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Arq. Alejandro Lasso	698 Participaciones
Luis Bucheli	1 Participación
Rinna Campos Zambrano	1 Participación
Total	700 Participaciones

Los socios aprueban en su totalidad el contenido de la presente acta, siendo las 18H00 el presidente declara concluida la Junta General.

Roberto Aliaga Santini
 Roberto Aliaga Santini
 SOCIO

Luigi Cruz Rueda
 Luigi Cruz Rueda
 SOCIO

Arq. Alejandro Lasso de la T.
 Arq. Alejandro Lasso de la T.
 SOCIO

Roberto Aliaga Santini
 PRESIDENTE

Lo certifico.-

Arq. Alejandro Lasso de la T.
 SECRETARIO

TESTADOS EN QUITO, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1990. ENTRELINEAS: DOSCIEN

S • 0-



Dr. Simón A. Alcívar Paladines,

ABOGADO

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa.-

NOTARIA TRIGESIMA
Av. 6 de Diciembre 159 y Pozmiño
Ed. Parlamento 1er piso Of. 102
Tel. 237-205
A UNA CUADRA DE LOS PALACIOS LEGISLATIVO Y JUDICIAL
Quito- Ecuador



Dr. Simón Alcívar

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO 30 DEL CANTÓN QUITO

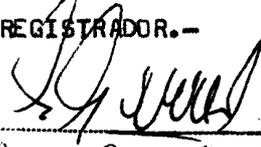
RAZON: Al margen de la matriz de la escritura Pública de constitución de "SERVICIOS INDUSTRIALES SANTINICORP COMPAÑIA LIMITADA", celebrada el ocho de Mayo de mil novecientos noventa, en esta misma Notaría; he tomado nota de la cesión de participaciones que antecede.- Quito, a veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa.-



Dr. Simón Alcívar

Simón A. Alcívar P.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 930 del Registro Mercantil, de once de junio de mil novecientos noventa, a fe 1562, tomo 121, correspondiente a la constitución de la -
Compañía " SERVICIOS INDUSTRIALES SANTINICORP CIA.LTDA.".- lo re -
ferente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a dos de -
mayo de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

